

## **Las Prácticas Corporales en el Medio Natural en el marco de las colonias de Vacaciones**

Leonel Mantía, FaHCE-UNLP, [leonelmantia@gmail.com](mailto:leonelmantia@gmail.com)

Facundo Ramirez, FaHCE-UNLP, [facuramirez1975@gmail.com](mailto:facuramirez1975@gmail.com)

### **Resumen**

Este trabajo surge a partir de la inquietud de analizar las razones por las cuales se abordan y desarrollan Prácticas Corporales en el Medio Natural en el marco de las colonias de vacaciones de la Ciudad de La Plata, con la intención de generar una sistematización en relación a estos saberes.

Entendemos que algunos de los factores por los cuales las Prácticas Corporales en el Medio Natural se abordan en el marco de las colonias de vacaciones podrían estar vinculados a: la extensión en el tiempo de las jornadas, el lugar de desarrollo de las mismas (camping, campos de deportes, predios municipales), las posibilidades de socialización, entre otras cosas.

En este sentido, podemos pensar que las colonias de vacaciones se convierten en aulas a cielo abierto dando lugar al desarrollo de este universo de posibilidades. Creemos que, a partir del abordaje que realizaremos podremos dar cuenta que estas prácticas, junto con la enseñanza de la natación, son algunos de los contenidos más enseñados.

En primera instancia haremos un breve recorrido histórico, contextual y normativo de las colonias de vacaciones en Argentina, en la provincia de Buenos Aires y en particular de la Ciudad de La Plata.

En función de lo mencionado anteriormente intentaremos fundamentar, relacionar y analizar el por qué se abordan contenidos de las Prácticas Corporales en el Medio Natural, poniendo el foco en sus principios constitutivos. Analizar teóricamente estos principios nos permitirá dar respuesta a los interrogantes planteados.

### **Palabras clave**

Colonia de vacaciones, prácticas corporales en el medio natural, principios constitutivos.

## **A modo de introducción**

El presente trabajo surge a partir de la inquietud de analizar las razones por las cuales se abordan y desarrollan Prácticas Corporales en el Medio Natural (a partir de ahora PCMN) en el marco de las colonias de vacaciones de la Ciudad de La Plata, con la intención de generar una sistematización en relación a estos saberes.

Entendemos que algunos de los factores por los cuales las PCMN se abordan en el contexto de las colonias de vacaciones podrían estar vinculados a la extensión en el tiempo de las jornadas, el lugar de desarrollo de las mismas (camping, campos de deportes, etc) y las posibilidades de socialización, entre otras cosas.

En este sentido, podemos pensar que las colonias de vacaciones se convierten, como señalan Mantiñan y Ramirez (2007) en “aulas a cielo abierto” (p 3) dando lugar a este universo de posibilidades. Creemos que estas prácticas, junto con la enseñanza de la natación, son algunos de los contenidos más desarrollados en este marco.

A su vez las rondas, los sketch y las actividades estético expresivas no son contenidos propios de la Educación Física ni de las PCMN pero no podemos dejar de mencionar la posibilidad de relacionarlos como saberes de los cuerpos en movimiento. En definitiva estos saberes vinculados a la danza, el teatro y toda representación artística suelen aparecer en las colonias como un saber a ser enseñado.

En función de lo mencionado anteriormente intentaremos fundamentar, relacionar y analizar el por qué se abordan contenidos de las PCMN poniendo el foco en sus principios constitutivos. Analizar teóricamente estos principios nos permite dar respuesta a los interrogantes mencionados.

## **Breve descripción histórica de las colonias de vacaciones en Argentina**

Las colonias de vacaciones en Argentina, parafraseando a Bruno (2015) (p.1470), surgen en las primeras décadas del siglo XX principalmente vinculadas a la salud infantil, como experiencias educativas y sanitarias. Se realizaban en entornos naturales y aislados de las malas condiciones en las que se suponía que se vivía en las grandes ciudades, se clasificaban según el clima en marítimas, de llanura y de montaña. El programa de actividades se adaptaba a las características de cada una: actividad educativa, recreativa, higiene, desayuno, almuerzo y merienda.

Eran llevadas a cabo por organizaciones médicas, educativas o filantrópicas. La Educación Física ayudaba a completar el proceso evolutivo de las niñas y los niños, ya que formaba parte de la enseñanza moral, intelectual y física. De algún modo en las colonias para niñas y niños débiles luego devenidas en colonias de vacaciones se combinó con eficacia el mensaje preventivo y la recreación.

Ya iniciada la mitad del siglo los paradigmas circulantes fueron mutando, como menciona Armus (2009)

Hacia fines de los años 50 y especialmente en los 60 parece comenzar a delinear un cambio en la historia de la recreación. Las colonias y los campamentos devienen en temas e iniciativas más instalados en la sociedad civil que en las agencias estatales o paraestatales. (Pág. 188-189)

A partir de la década del 60 comienzan a evidenciarse transformaciones en los objetivos iniciales e inconvenientes para el sostenimiento de las mismas que, posteriormente, se profundizaron con la dictadura militar (cancelación de las prestaciones médicas, alimentarias y de asistencia social). Esta etapa oscura para el orden social, democrático y económico se revertirá con el regreso de la democracia donde las colonias reaparecen con el formato que hoy conocemos, tanto en el ámbito público como en el privado.

En la actualidad y en el marco de la provincia de Buenos Aires, las colonias de vacaciones se rigen bajo una ley y ordenanzas municipales, definiciones extraídas de estos textos nos ayudarán a comprender y establecer en qué marco legal se instalan.

. La ley 13424 del año 2006 en su capítulo 1, artículo 2, señala que:

ARTÍCULO 2.- A los efectos de la comprensión de la siguiente Ley, se entenderá por:

a) Colonia de Vacaciones: Aquellas instituciones educativo-recreativas, de carácter temporario, a las cuales concurren niños (colonos), con el objetivo de pasar sus vacaciones.

En tanto la ordenanza municipal de la ciudad de La Plata número 9355 del año 2001 señala en su artículo número 3:

Se entenderá por Colonias Vacacionales-Recreativas-Deportivas aquellas que desarrollen sus actividades durante el período de receso escolar (estival o invernal) con niños divididos en grupos, conformados estos según sus edades, contando con actividades recreativas, educativas, acuáticas, deportivas y/o campamentales.

### **Las PCMN, los principios constitutivos y las Colonias de Vacaciones**

En general en las colonias se desarrollan prácticas propias de la Vida en la Naturaleza como los campamentos, grandes juegos, juegos y carreras de orientación, refugios, cabullería, cocina rústica, fogones y talleres de fuego, entre otros. Por otro lado, las prácticas acuáticas como kayak, balsas rústicas, también surgen como posibilidades didácticas vinculadas al contenido de la Vida en la Naturaleza. En ellas aparecen claramente cada uno de los principios constitutivos de las PCMN y de los cuales intentaremos hacer un breve análisis que nos dé fundamento a lo expresado, a partir de las ideas de Mantiñan, Ramirez y Viñes (2015)

[...] establecer algunos principios constitutivos de la Vida en la Naturaleza como contenido. Estos principios son los que le dan el sustento teórico a esta particular forma de moverse, los que le ofrecen la posibilidad de reflexionar y modificarla de acuerdo a las necesidades de los sujetos, maestros del cuerpo y alumnos (P. 260-271).

Pensar los principios de las PCMN nos permite esclarecer el estudio que estableceremos a partir de vincular las prácticas que se realizan en las colonias y el desarrollo de cada uno de ellos.

Entendemos que las PCMN ofrecen posibilidades distintas para fomentar y abordar saberes vinculados a la **socialización**. Consideramos este principio como el proceso por el cual las personas se adaptan al medio donde viven-, es un mecanismo, mediante el cual, las personas adquieren la experiencia de interrelacionarse con las y los demás, obteniendo aptitudes y conocimientos que le permitirán desenvolverse en la sociedad.

Es un proceso que consiste en integrar a las y los sujetos dentro de un grupo social, incluyendo en este concepto la convivencia, el respeto por sí mismo y por las y los demás.

El desarrollo de las PCMN en una temporada de colonia, así como la extensión en el tiempo de las jornadas pueden aumentar las posibilidades de enseñanza de las técnicas o situaciones específicas. Esto no solo contribuye en disminuir la incertidumbre sino también en aumentar la seguridad, desde el punto de vista de la apropiación de las mismas. A su vez la **Gestión y la Seguridad** que brinda una correcta planificación ayuda a tener una experiencia más placentera de las mismas.

También es importante destacar, como menciona Mantía y Ramirez (2021), en la presentación “Gestión en Educación Física. Una mirada desde las Prácticas Corporales en el Medio Natural.”

que no todos los contextos son iguales. las actividades, propuestas y prácticas llevadas adelante dependen principalmente del lugar y de las y los profesores a cargo

[...] gestionar es administrar recursos. Recursos con los que contamos en el momento y lugar a gestionar en un ámbito determinado. Y además que no es simplemente un saber técnico, no se trata de saber hacer sino, como mencionamos anteriormente, es ir a lo profundo de la práctica de enseñanza y por sobre todo tener la capacidad de comprender el contexto de gestión. (p.7)

En el marco de las colonias de vacaciones esos contextos son muy diversos, pensando que la mayoría de ellas, por ejemplo pertenecen a un club, a un municipio o a un gremio. Cada contexto presenta diferentes realidades socio-económicas generan una gran heterogeneidad en las familias de las colonas y los colonos, que dan cuenta de esto.

### **Lógica interna**

El análisis de este último principio es otro aspecto fundamental que nos facilitará comprender los motivos por los cuales estos contenidos se abordan en el marco de la colonia de vacaciones. La lógica interna supone una articulación entre los elementos constitutivos de la misma expresados en: reglas, objetivos, situaciones y acciones. En este sentido **las reglas** están determinadas por las características del lugar de desarrollo de las colonias y las normativas propias de las mismas. Por otra parte es el aspecto que establece cuales pueden ser **los objetivos** planteados por las y los docentes en relación a la práctica que se aborde.

**Las situaciones** elegidas generan en las colonas y colonos cierto grado de incertidumbre y reconocimiento de un no saber técnico específico, para poder resolver las diferentes situaciones planteadas. En este sentido las y los docentes proponen situaciones con la incertidumbre mencionada para la enseñanza de las técnicas propias de las PCMN. Esta propuesta favorece la vinculación, colaboración grupal y la socialización entre pares, como ya hemos planteado.

Las **acciones** son los contenidos mencionados en el texto que generan las posibilidades concretas de enseñanza de los saberes vinculados a las PCMN en el marco de la colonia de vacaciones.

### **Consideraciones finales**

Estudiar y reflexionar sobre las PCMN en todas sus dimensiones nos posibilita seguir construyendo una teoría de la Vida en la Naturaleza como contenido de la Educación Física. La colonia de vacaciones, actualmente no es parte de las propuestas de enseñanza en nuestra carrera, por lo tanto vislumbrar esta relación existente desde sus orígenes nos permite colocar el tema en la agenda disciplinar.

En el breve desarrollo histórico de las colonias de vacaciones que hemos realizado, damos cuenta que han variado su formato, sus contextos, sus objetivos e incluso las poblaciones a las cuales originalmente estaban destinadas.

También a partir de la ley 13424 de la Provincia de Buenos Aires y de la ordenanza municipal de la ciudad de La Plata, actualmente se entiende por colonia de vacaciones a las actividades de verano o invierno con niñas y niños, agrupados por edades, donde se realizan prácticas de recreación, deportes y campamentos. Generalmente estas se llevan a cabo en camping, campos de deportes y/o predios municipales o provinciales.

A su vez pudimos evidenciar que las PCMN se encuentran presentes desde sus inicios y, en el desarrollo del escrito, hemos intentado revelar los por qué y relacionarlo con los principios constitutivos.

En la colonia se encuentra un lugar propicio para el desarrollo de las PCMN dado que generan y fomentan la socialización y la posibilidad de abordar como contenido transversal a la educación ambiental. Por otra parte analizamos cómo el desarrollo de la lógica interna relacionada al espacio, tiempo, técnicas y enseñanza de las mismas otorgan un marco acorde para que sean utilizadas como un contenido a enseñar. Dicha afirmación necesariamente implica la realización de estas prácticas con una correcta gestión-seguridad.

Este escrito tuvo como objetivo dar origen a una sistematización que ayude a dar algunas respuestas a un interrogante poco desarrollado. La necesidad de formalizar estos saberes nos llevó a realizar un recorrido por la bibliografía y la producción académica como también la recuperación de nuestras prácticas de enseñanza.

## Bibliografía

- Armus, D. (2014). Las colonias de vacaciones: de la higiene a la recreación. En Scharagrodsky, Pablo (comp). Miradas médicas sobre la “cultura física” en Argentina (1880-1970) (p 188-189). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Bruno, P. (2015) Del turismo escolar y sanitario infantil al turismo social: colonias de vacaciones en la Provincia de Buenos Aires. (p.1467-1490). Rio de Janeiro, História, Ciências, Saúde – Manguinhos.
- Ley N° 13424, 19 de enero de 2006. Provincia de Buenos Aires
- Ley N° 27621. Ley para la implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, 3 de junio de 2021.
- Mantiñán, E y Ramirez, F. (2007). “Del cielorrasso al cielo abierto. Vínculos sociales en la vida en la Naturaleza.” Ponencia presentada en el 2do Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación en Educación Física, Deporte y Recreación y 1er Encuentro Internacional de Estudiantes Investigadores en el área. Instituto Universitario de Educación Física, Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
- Ordenanza Municipal N° 9255. La Plata, 21 de noviembre de 2001.
- Ramirez, F., Viñes, N., Mantiñán, E. (2015). Vida en la naturaleza. Un contenido conflictivo. EN: R. Crisorio y M. Giles (Dirs.). Estudios críticos de educación física. La Plata, Al Margen. (Textos básicos. Educación Física)
- Ramirez, F. y Mantía, L. (2021). Gestión en Educación Física. Una mirada desde las prácticas en el medio natural. En *14º Congreso de Educación Física y Ciencias*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación